



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Designación RIQUELME y otros

VISTO el EX-2020-25522352-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de tres (3) cargos en la planta temporaria – Personal de Gabinete – del Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 52/20, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que el Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad solicita la designación de Gustavo Damián RIQUELME, Celeste Analía TONELLI y Ricardo Rubén CUESTA;

Que los causantes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que se propicia asignarles a los agentes, diversa cantidad de módulos mensuales;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16,

N° 272/17 E, Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, a partir del 1 de febrero de 2020, a Gustavo Damián RIQUELME (DNI 36.485.170 – clase 1992), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, con una cantidad asignada de un mil seiscientos sesenta (1660) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N°1278/16.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, a partir del 1 de febrero de 2020, a Celeste Analía TONELLI (DNI 31.376.607 – clase 1985), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, con una cantidad asignada de un mil seiscientos sesenta (1660) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N°1278/16.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, a partir del 1 de febrero de 2020, a Ricardo Rubén CUESTA (DNI 27.349.873 – clase 1979), como planta temporaria – Personal de Gabinete – del Responsable de la Unidad de Coordinación de Políticas de Seguridad, con una cantidad asignada de un mil novecientos noventa (1990) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N°1278/16.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.